



AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

EDICTO

Con fecha 28 de septiembre de 2023 se ha dictado Decreto de Alcaldía en relación con recurso contencioso-administrativo 537/2023, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, procediendo a su publicación y emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

“Visto que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº1 de Almería se ha interpuesto por D. Juan Antonio López López recurso contencioso-administrativo “procedimiento ordinario número 537/2023. Negociado: 2”, recurriendo actuación Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública, frente al Ayuntamiento de Bayárcal.

Visto las competencias que esta Alcaldía-Presidencia ostenta conferidas en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero.- Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo “procedimiento ordinario número 537/2023. Negociado 2 N.I.G. 04013453202230002167 ”.

Segundo.- Remitir el expediente administrativo requerido por el órgano jurisdiccional.

Tercero.- Emplazar a través del Boletín Oficial de la Provincia de Almería a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados en este recurso, ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Asimismo significo póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 Abril.”

Lo que se publica para general conocimiento, en Bayárcal, a 28 de septiembre de 2023.

El Alcalde, Germán Moreno Sampedro.

Código Seguro De Verificación	1Xfja++iubHIU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	28/09/2023 11:42:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1Xfja%2B%2BiubHIU2MeGu30sQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

